

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- A la Secretaría de Turismo de la Nación, Delegación Bariloche, que vería con agrado enviara un esclarecido informe acerca de las causas por las que numerosas y valiosas unidades de folletos promocionales de recursos turísticos nacionales y provinciales, fueron hallados accidentalmente en la vía pública, en las inmediaciones de la Delegación del organismo nacional en esa ciudad.

Artículo 20.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 24/1993